

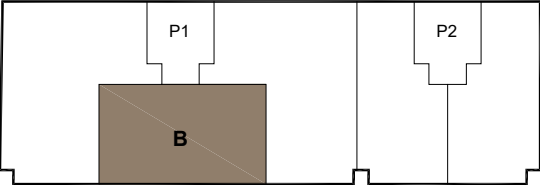


La Sociedad Promotora se reserva el derecho a efectuar, durante el transcurso de la ejecución de las obras, las modificaciones necesarias por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial, sin que esto implique un menosprecio en el nivel global de calidades. Las superficies son aproximadas y susceptibles de cambios por exigencias técnicas. Las superficies definitivas serán las que resulten de la ejecución de la obra. En todo caso no se modificarán las características arquitectónicas, estructurales, funcionales y ornamentales y los servicios del edificio que resulten de la publicidad promocional. Los materiales naturales, madera o piedra, por sus propias características, pueden sufrir variaciones de tonalidad y textura. Las dimensiones de los armarios empotrados, en su caso, se adaptarán a la obra con medidas del fabricante. El amueblamiento tiene únicamente efecto decorativo y no está incluido. Conforme a lo establecido en artículo 21 del Anexo 2 del Decreto Foral 5/2006 , de 16 de enero, la superficie útil de las viviendas que figurará en escrituras incluirá el 50% de la superficie de terrazas y tendedores.



VIVIENDA | 4B

VIVIENDA 2 D



calle Hilarión Eslava



Plantas 1ª a 4ª / portal 1 / Vivienda B

Distribuidor	2,50 m²
Estar comedor cocina	26,70 m²
Baño 1	4,20 m²
Baño 2	3,70 m²
Dormitorio 1	15,40 m²
Dormitorio 2	10,30 m²
Superficie útil interior	62,80 m²
Terraza	8,30 m²
Superficie útil exterior	8,30 m²

